



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
 "2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

6345

EXPT.E. N° 710-107/2018

DECRETO N° **6345** **-S-**
SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 MAR. 2018

VISTO:

El Decreto N°6258-S-18 que dispone la implementación de la Reforma del Sistema de Salud Provincial con el objeto de mejorar su accesibilidad por parte de la población; y

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario designar al Sub-Secretario de Coordinación Administrativa, dependiente de la Secretaría de Coordinación Gral. del Ministerio de Salud, a los fines del acabado cumplimiento de sus funciones;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 137°, inciso 13) de la Constitución de la Provincia;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 DECRETA**

ARTICULO 1°.- Designase, a partir del 1° de Marzo de 2018, al C.P.N. JUSTO ALBERTO VILLAGRA, D.N.I. N° 24.605.441, SUB-SECRETARIO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA dependiente de la Secretaría de Coordinación General del Ministerio de Salud, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a conocimiento de Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Presupuesto. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

[Signature]
 ALBERTO ALFREDO BOUND
 MINISTRO SALUD
 JUJUY



[Signature]
 C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
 GOBERNADOR

CONFIRMO QUE LA PRESENTE COPIA
 (AUTENTICA), ES LA ORIGINAL QUE ME ENVIARON
 POR TELEFONO A LA VIDA



[Signature]
 CLAUDIA SUAREZ
 SECRETARIA DE ECONOMIA
 MINISTERIO DE SALUD